



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400  
Tel: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 FEB 2008

Expediente N° 2.506/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Rectora, Ing. Stella Maris Pérez de Bianchi, solicita autorización para efectuar la contratación del Dr. Fermín Aranda para cumplir funciones atinentes al cargo de Director de Asesoría Jurídica de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Rectora funda lo peticionado en el hecho que en el área mencionada se encuentra vacante la categoría de Director y en la imposibilidad de convocar a concurso en el corto plazo; asimismo, pone en conocimiento que la Abog. Gloria K. de Barrandeguy se encuentra en uso de licencia por razones de salud.

Que también destaca que ha meritado la conveniencia de proponer al citado profesional, en razón que a más de los antecedentes con que cuenta, se ha desempeñado como representante de la Universidad en Buenos Aires, labor que ha desarrollado acabadamente en la defensa de los intereses de esta Casa de Altos Estudios en tiempo y forma.

Que a fs. 1/3 obra el currículum vitae del mencionado profesional.

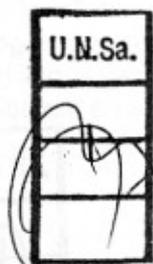
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda de este Cuerpo, mediante Despacho N° 006/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Primera Sesión Ordinaria del 21 de febrero de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Sra. Rectora a contratar, bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomo, al Abog. Fermín Ricardo ARANDA, D.N.I. N° 8.181.921, para cumplir funciones atinentes al cargo de Director de Asesoría Jurídica de esta Universidad, a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de agosto de 2.008, con una retribución mensual de PESOS CUATRO MIL (\$ 4000,00).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías, Direcciones Generales, Abog. Aranda, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Tesorería General, U.A.I., Asesoría Jurídica y Obra Social. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA